

Nº DE EXPEDIENTE: 73492/2026

ASUNTO: REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE URBANO.

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torrevieja, y por delegación, el Concejal-Delegado de Transportes, hace saber:

Se sustancia una consulta pública para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura ordenanza, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto del “Reglamento del Servicio Público del Transporte Urbano”, que establece lo siguiente:

“ ...

1. Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) *Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.*
- b) *La necesidad y oportunidad de su aprobación.*
- c) *Los objetivos de la norma.*
- d) *Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.*

...”

Las sugerencias y aportaciones a esta consulta pública previa se podrán formular mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Torrevieja de forma presencial o mediante sede electrónica, con referencia al número de expediente y asunto que figuran en el encabezado, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación que se producirá de forma simultánea en las siguientes direcciones web:

- Portal web municipal.
- Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Antonio Francisco Vidal Arevalo (1 de 1)
Concejal-Delegado de Transportes
Fecha Firma: 2026/05/20 10:06:00
HASH: 0d3431ac63286843c12a708a370e1c5e

